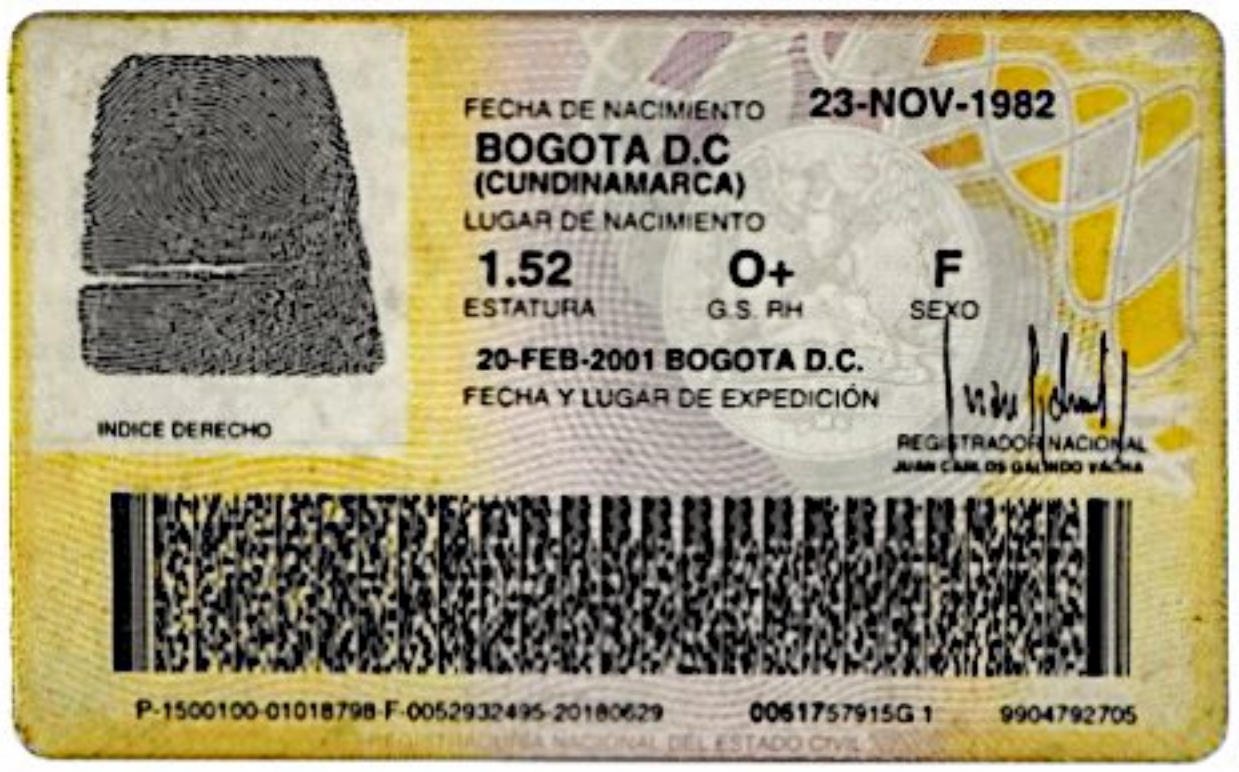



Scanned with CamScanner

# HOJA DE VIDA

**YINNET MLENA DEL VASTO ROJAS**

Cra 3 # 30 -130 San Mateo - Soacha

3162282447 - 3016992349

miled.rojas23@gmail.com

## PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Pedagogía Infantil con Especialización en Psicología Social. Mantengo excelentes relaciones interpersonales, a nivel académico, laboral y social. Cuento con creatividad, responsabilidad, honestidad y compromiso para el trabajo individual y en equipo, me encuentro capacitada para desempeñarme en el desarrollo de metodologías en la enseñanza infantil aplicadas al proceso de desarrollo personal y educativo de niños y niñas, generando estrategias pedagógicas para el desarrollo de habilidades en todas las dimensiones y fortalecimiento emocional.

## EXPERIENCIA LABORAL Y LOGROS

- **Fundación Acepta el Cambio, Jardín infantil cofinanciado con la SDIS**

(16 de enero al 05 de diciembre de 2023) - (17 de enero al 30 de abril de 2024) - (14 de mayo al 06 de diciembre de 2024) - (16 de enero al 30 de mayo de 2025) - (03 de junio al 05 de diciembre de 2025) - (03 de febrero al 05 de julio de 2026)

**Cargo:** Profesional en atención a primera infancia

**Funciones:** Liderar la planeación, ejecución y de las actividades relacionadas con la atención a la primera infancia por medio de proyectos de aula y aulas especializadas, realizar observadores mensuales e informes trimestrales dando a conocer los avances de los niños y niñas, mantener una comunicación directa con las familias, y/o acudientes de las niñas y los niños, creando espacios y canales de comunicación que le permitan obtener información de manera oportuna, crear y fortalecer hábitos alimenticios y de higiene, afianzamiento de valores y prácticas de buen trato y una sana convivencia en el jardín.

**Teléfono:** 6098739

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- **Bachiller Académico**
  Institución Educativa San Mateo 1999

- **Licenciada Pedagogía Infantil**
  Universidad del Tolima. Titulado 2012

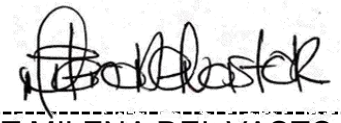
- **Especialización en Psicología Social**
  Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Titulado 2017

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- **Cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable**
  Secretaría Distrital de Integración Social. Octubre 27 de 2025

- **Primeros auxilios con énfasis en primera infancia**
  SENA. Noviembre 27 de 2025

- **Brigadista de emergencias con énfasis en evacuación**
  Sociedad Colombiana de emergencias en salud SAS división Bogotá. Enero 30 de 2026



YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS

C.C 52.932.495 de Bogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 05:05:05 PM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52932495**
Apellidos y Nombres: **DEL VASTO ROJAS YINNET MILENA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 05:09:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52932495** y Nombre: **YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142263140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 17:11:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52932495 |
| Código de Verificación | 529324952606171711 51 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 298055440

PIB
17:14:45

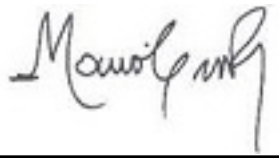

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52932495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52932495** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



**MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA**
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

El (La) suscrito(a) Yinnet Milena Del Vasto Rojas identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52932495 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día diecisiete ( 17 ) de junio de 2026

Firma _____

Nombre Yinnet Milena Del Vasto Rojas

Cédula 52932495

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 17:20:33 horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52932495,** Apellidos y Nombres **DEL VASTO ROJAS YINNET MILENA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Acepta el cambio**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52932495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 05:35 PM

Código Verificación: **ZXYBP4VLFA**

Válida hasta: **15/09/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

# LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
# CERTIFICA QUE

La empresa FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, identificada con NIT número 900077259-6, contrato por el(a) colaborador(a) YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS identificado(a) con CC número 52.932495 quien laboró, y registra de la siguiente forma.

| N° | CARGO | PLAZO EJECUCION | TIPO DE CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 | FIJO INFERIOR A UN AÑO |
| 2 | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024 | PRESTACION DE SERVICIOS |
| 3 | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 | PRESTACION DE SERVICIOS |
| 4 | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 16 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025 | PRESTACION DE SERVICIOS |
| 5 | PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 | PRESTACION DE SERVICIOS |
| 6 | PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 03 DE FEBRERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026 | PRESTACION DE SERVICIOS |

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación



Scanned with CamScanner

de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarian de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

**LUZ ANDREA RIVERA CALLE**
Representante Legal



Scanned with CamScanner

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

**COLEGIO MUNICIPAL**
**FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**
**SEDE SAN MATEO**
**JORNADA MAÑANA**
**CARRERA 6 ESTE No. 26-10**
**SOACHA CUNDINAMARCA**

*Inscripción S.E.C. Libro 1 Folio 226 Acta 5 Octubre 98* *Inscripción Dane 12575401013*

*En Soacha Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del* ***COLEGIO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE SAN MATEO JORNADA MAÑANA****. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Cundinamarca, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADEMICO****, según Resolución No. 1284 del 18 de Noviembre de 1999.*

*Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADEMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

*Yinneth Milena Delvasto Rojas*
*T.I. 821123-06214 de Santafé de Bogotá, D.C.*

*Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 007 del 17 de Diciembre de 1999, consta de 140 alumnos; comienza con el nombre de Acevedo Fajardo Sandra Milena y cierra con el nombre de Vera González Fernando. Firmada por* ***NIDIA JANETH ZAMBRANO PINZON*** *(Rectora) y* ***CLARA INES ROCHA ANGEL*** *(Secretaria Académica).*

*Dada en Soacha Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 1999.*

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República*

*NIDIA JANETH ZAMBRANO PINZON*
***Rectora***
***C.C. 41.749.941 de Bogotá***

*CLARA INES ROCHA ANGEL*
***Secretaria Académica***
***C.C. 52.301.741 de Santafé de Bogotá, D.C.***

VISUAL LASER

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

# Colegio Municipal Francisco de Paula Santander

## Sede San Mateo

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Cundinamarca, según Resolución No. 1284 del 18 de Noviembre de 1999

Confiere a:

## Yinnet Milena Delbasto Rojas

T.I. 821123-06214 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 031 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 33

Dado en Soacha - Cundinamarca a 17 de Diciembre de 1999

Por registro Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 8 de Mayo de 1994, y 2158 del 9 de Diciembre de 1994, de la Presidencia de la República.

Scanned by CamScanner

# ACTA DE GRADO NUMERO 18

Registro No. 62657 Folio No. 134 Libro No. 12

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 21 de abril del año 2012, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LILIANA MARGARITA DELBASTO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Del Vasto Rojas Yinnet Milena**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52932495 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Educando valores a los niños y niñas de preescolar para la construcción de una mejor sociedad". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LILIANA MARGARITA DELBASTO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN

**INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN**
Secretaria General

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
-COPIA DE ORIGINAL-
El Notario Segundo del Círculo de Soacha
Certifica que previo el Respectivo Cotejo la
presente copia coincide con el original que se
ha tenido a la vista.
Soacha, 25 JUN. 2012
RICARDO CORREA CUBILLOS

**Es copia**
**Ibagué, 21 de abril de 2012**

4581

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

## Licenciado en Pedagogía Infantil

A

## Yinnet Milena Del Vasto Rojas

C.C. No. 52932495 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

# DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 21 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 134
Registro No. 62657

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. N

62919

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
-COPIA DE ORIGINAL-
El Notario Segundo del Circulo de Soacha
Certifica que previo el Respectivo Cotejo la
presente copia coincide con el original que se
ha tenido a la vista.
Soacha, 25 JUN. 2012
RICARDO CORREA CUBILLOS

Scanned by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

# ACTA DE GRADO Núm. 370

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 21 de septiembre de 2017, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Psicología Social**, programa que fue aprobado por medio del Resolución Número 9696 del 29 de Julio de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, a **DEL VASTO ROJAS YINNET MILENA**, identificado(a) con la C.C. No 52932495 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 49804, registrado en el folio 84 del libro Núm. 11 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 de septiembre de 2017.

**EL RECTOR**
**FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**

**EL SECRETARIO GENERAL**
**BILLY ESCOBAR PEREZ**

Scanned by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
# POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

**EN ATENCIÓN A QUE:**

## Yinnet Milena Del Vasto Rojas

CC Núm. 52932495 Expedida en Bogotá

**HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE POSTGRADO
Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES,
LE OTORGA EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN**

## Psicología Social

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA.**

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado Libro Núm.7 Folio Núm. 81, reg. Interno:58824, Diploma: 49804

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2017

Anotado en el Folio Núm. 84 del Libro Núm. 11

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

## La Secretaría Distrital de Integración Social

Reconoce a:

# YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS

## Localidad de BOSA

Por su participación en el curso virtual de **CUALIFICACIÓN EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE 2025** con una intensidad horaria de **doce (12) horas**.
Realizado del 10 al 27 de octubre de 2025.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C.

**Adriana González Gómez**
Subdirectora para la Infancia

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**YINNET MILENA DEL VASTO ROJAS**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 52932495*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por



ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

**108912178 - 27/11/2025**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003352737CC52932495C.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

Nit: 901304824-6

HACE CONSTAR QUE:

*Yinnet Milena Delvasto Rojas*

**C.C. 52.932.495**

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER QUE LO ACREDITA COMO BRIGADISTA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN EVACUACIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Laura Cubillos
Instructora SCES

**LAURA CUBILLOS**
COORDINADORA ACADÉMICA

Daniel Moreno
Instructor SCES
C.C. 1031479316

**DANIEL MORENO**
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO – N° A9895